

República de Colombia  
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERECIA: VERBAL No. 2019-00503  
DEMANDANTE: CARMEN ADRIANA GONZALEZ MESA Y OTROS  
DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – COMPENSAR Y OTROS  
Cuaderno: Llama en garantía COMPENSAR a ALLIANZ SEGUROS S.A.

**Admitir** el anterior **LLAMADO EN GARANTIA** que hace la demandada: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR, por conducto de abogada a la llamada ALLIANZ SEGUROS S.A. (art. 64 del C.G.P.).

En consecuencia, cítese a: ALLIANZ SEGUROS S.A., a través de su Representante Legal o quien haga sus veces, para que en el término de cinco días intervenga en el presente proceso.

Cítese conforme lo dispone el art. 66 del C.G.P.

Si la notificación no se logra en el término de 6 meses siguientes, el llamamiento será ineficaz.

NOTIFÍQUESE,

  
NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ  
JUEZ (4)  
(4)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.046 hoy 10 de mayo de 2022.  
El Secretario,  
CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO